

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 412

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**P.E.P. NOTA Nº 85/26 PRORROGANDO EL TRASLADO
DEL SEÑOR GOBERNADOR SEGÚN LO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN
PROVINCIAL.**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

30 JUL. 2026

MESA DE ENTRADAS
Nº 412 Hs: 1620

FIRMA: [Firma]

República Argentina
Provincia de Tierra del Fuego A.G. I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO Nº 577 29 JUL. 2026 13:33

FOLIO Nº 13:33

FIRMA: [Firma]

Director General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 85
GOB.

USHUAIA, 29 JUL. 2026

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de comunicarle que el señor Gobernador de la Provincia se encuentra impedido de regresar a la Provincia, por prescripción médica, por el plazo de setenta y dos (72) horas a partir de la fecha, extendiendo el traslado dispuesto por el Decreto Provincial Nº 1183/26, comunicado a esa Legislatura por Nota Gob. Nº 81/26 y prorrogado por Nota Gob. Nº 84/26.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

[Firma]

[Firma]

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. María Victoria VUOTO
S/D.-

LA SECRETARIA
LEGISLATIVA

[Firma]

Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA
30 JUL 2026